

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Siete. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Una. Denominación: Suboficial.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Sargento.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Seis. Denominación: Cabo.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Cincuenta y siete. Denominación: Bombero.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Operador radiocomunicaciones.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial mecánico.

Alicante, 3 de febrero de 1999.—La Secretaria.—Visto bueno, el Diputado Delegado del Gobierno.

**4944** *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Linares (Jaén), referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» números 187, de 14 de agosto, y 263, de 14 de noviembre de 1998, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 9, de fecha 21 de enero de 1999, aparecieron publicadas las bases por las que han de regirse las pruebas convocadas para cubrir seis plazas de Policías locales vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación e incluidas en la oferta de empleo público del año 1997. Las características de las plazas son las siguientes:

Seis plazas de Policías locales. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Denominación: Policía local.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se realizarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén».

Linares, 3 de febrero de 1999.—El Alcalde.

**4945** *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1999, de la Diputación Provincial de Jaén, Instituto Provincial de Asuntos Sociales, referente al concurso de méritos para proveer tres plazas de Cocinero, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 23, de fecha 29 de enero de 1999, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 15, de fecha 4 de febrero de 1999, aparecen publicadas las bases para la selección de tres plazas de empleados/as laborales fijos/as con la categoría de Cocineros/as, mediante concurso-oposición libre.

Plazo de solicitudes: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del Instituto Provincial de Asuntos Sociales, debiendo presentarse en el Registro General de este organismo autónomo o conforme al artículo 38.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, acompañado del resguardo acreditativo del ingreso de 1.000 pesetas, por derechos de examen, en la cuenta número 2092-0010-1-6-110000-155.7, que a nombre del Instituto Provincial de Asuntos Sociales se encuentra abierta en la Caja Provincial de Ahorros de Jaén.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» se publicarán los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria.

Jaén, 5 de febrero de 1999.—El Presidente, Felipe López García.

**4946** *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Benitachell (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.*

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión, en propiedad, de una plaza de Guardia de la Policía Local, en turno libre, del Ayuntamiento de Benitachell, por la presente se pone en conocimiento de los interesados que las bases de la mencionada convocatoria fueron publicadas en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 28 de enero de 1999.

El plazo de presentación de solicitudes es el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Benitachell, 5 de febrero de 1999.—El Alcalde, José Torres Gilabert.

**4947** *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Gijón (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Protección de Medio Ambiente por el procedimiento de libre designación.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 26 de enero de 1999, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo vacante en el Ayuntamiento de Gijón, que se cita a continuación, por el procedimiento de libre designación:

1. Jefe del Servicio de Protección del Medio Ambiente: Nivel 26, grupo A.

De conformidad con las bases de la convocatoria, las instancias solicitando tomar parte en el mencionado proceso de provisión, junto con el resto de documentación requerida, se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde del Ayuntamiento de Gijón, conforme al modelo publicado, y habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento o a través de cualquiera de las oficinas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas los datos personales, plaza de la que sean titulares en su Administración de procedencia y destino actual del solicitante.

Gijón, 9 de febrero de 1999.—El Alcalde, P. D. (Resolución de 27 de julio de 1995), la Primera Teniente de Alcalde, María José Ramos Rubiera.